



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Exp.2018/008

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

gestion.administrativaimd@cadiz.es
<http://deporte.cadiz.es>

Con fecha 21 de Febrero de 2018, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIETE PROYECTORES DE HALOGENURO METALICO DE 200 W EN COMPLEJO PUNTALES-LA PAZ.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 21 de Febrero en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 6.500 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

-TRLCSF, art. 111 y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación del Suministro e Instalación de siete proyectores de halogenuro metálico de 200 W en Complejo Puntales-La Paz.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.



Cádiz, 21 de Febrero de 2018

Fdo.: José María González Santos.

El Gerente
Fdo. Eduardo Palomo Moreno